vinetur

El Médoc rompe su tradición y permitirá vinos blancos bajo su histórica denominación

La región de Burdeos amplía la AOC Médoc a blancos secos tras la aprobación oficial de la Unión Europea

martes 10 de marzo de 2026



El Instituto Nacional de Origen y Calidad (INAO) de Francia ha autorizado la producción de vinos blancos secos bajo la denominación Médoc AOC. Esta decisión, que se hizo oficial tras la publicación en el Diario de la Unión Europea el pasado 3 de marzo,

supone un cambio importante para una de las regiones vinícolas más conocidas de Burdeos. Hasta ahora, la denominación Médoc AOC, creada en 1936, solo permitía la elaboración de vinos tintos secos.

La nueva normativa permite que los productores del Médoc elaboren y comercialicen vinos blancos secos bajo la misma denominación geográfica que los tintos. El área autorizada para estos vinos blancos coincide con la superficie ya reconocida para los tintos. Según datos del sector, unas 170 hectáreas del Médoc están plantadas actualmente con variedades blancas, lo que representa una pequeña parte del total de viñedo de la zona.

Las variedades principales admitidas para los nuevos vinos blancos del Médoc son Sauvignon Blanc, Sémillon, Sauvignon Gris y Muscadelle. Estas uvas deben representar al menos el 90% del ensamblaje final. Además, se permite el uso limitado de otras variedades consideradas útiles para adaptarse a posibles cambios climáticos, como Alvarinho (Albariño), Liliorila, Sauvignac, Souvignier Gris y Floréal. Estas últimas pueden ocupar hasta el 5% del viñedo de cada bodega y hasta el 10% en el ensamblaje final de cada vino.

En cuanto a los requisitos técnicos, los vinos deberán tener una graduación alcohólica comprendida entre el 11% y el 13%. El envejecimiento debe realizarse en las instalaciones del productor hasta el 31 de marzo del año siguiente a la vendimia. Además, al menos el 30% de cada añada deberá pasar por un periodo de contacto con madera. El embotellado o envasado podrá realizarse entre el 1 de abril y el 31 de diciembre del año posterior a la cosecha.

Hasta este cambio normativo, los productores que elaboraban vino blanco en el Médoc debían etiquetarlo bajo la denominación genérica Bordeaux AOC. Algunos nombres conocidos como Aile d’Argent (Château Mouton Rothschild), Pavillon Blanc (Château Margaux) o Château Cos d’Estournel Blanc han seguido este procedimiento en años anteriores. Ahora podrán optar por comercializar sus vinos blancos bajo la etiqueta Médoc AOC si cumplen con las nuevas condiciones establecidas.

La decisión llega después de varios años de debate entre viticultores y autoridades reguladoras sobre la conveniencia de ampliar la oferta vinícola del Médoc. La medida busca dar respuesta tanto a las demandas del mercado como a las necesidades derivadas del cambio climático, que está influyendo en las prácticas agrícolas y en las preferencias varietales.

El reconocimiento oficial por parte de la Unión Europea era necesario para que los vinos blancos secos pudieran acogerse plenamente a la protección y prestigio asociados a la denominación Médoc AOC. Con esta aprobación, se espera que algunos productores comiencen a lanzar sus primeras referencias bajo esta nueva categoría en los próximos años.

El sector vitivinícola francés observa con atención cómo evolucionará esta nueva etapa para el Médoc, una región tradicionalmente vinculada al vino tinto pero que ahora abre sus puertas a una mayor diversidad dentro del marco regulador europeo.